



Departamento de Rentas
GWAC/MARR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
" Comida Rápida, Confites, Bebidas "

SANTA CRUZ, marzo 04 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 50, de fecha marzo 04 del año 2015, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO N° 0440.-/

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro " **COMIDA RÁPIDA, CONFITES, BEBIDAS Y CIGARRILLOS** ", en un local ubicado en calle Ramón Sanfurgo N° 433, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de la señorita **ARACELY ELIZABETH DONOSO CAMPOS**, R.U.T. N° 17.716.355-4, con domicilio en San Francisco de El Huique S/N°, de la comuna de Palmilla.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría